



ABRIR TOMO II PARTE 4ª (INICIO)

2.5. Las repoblaciones forestales, los consorcios y el uso único y segregado de los montes.

Las repoblaciones, con casi tres millones de Has. repobladas durante el periodo 1940-86 en el territorio nacional, se manifiestan como un eje principal de la política forestal desarrollada en nuestro país en las últimas décadas. Así han sido calificadas "**como la actuación forestal más importante desarrollada en España desde 1836...**" (ORTUÑO MEDINA, F. 1990, p. 375). Estas intervenciones han conllevado, por lo general, la dedicación exclusiva y segregada de los montes a la producción forestal, en detrimento de los aprovechamientos tradicionales, pastoriles, agrícolas, etc., y de las economías campesinas. Por tanto han tenido una marcada impronta en el territorio contribuyendo a la transformación de sus sistemas productivos y de organización espacial.

El estudio de las repoblaciones forestales desde la perspectiva de su influencia en la dinámica territorial se aborda en una primera parte como una aproximación a sus caracteres generales y a su evolución sobre el área de estudio. Hecho esto, en segundo lugar se analiza en detalle el instrumento de los Consorcios, como principal mecanismo utilizado para llevar a cabo las acciones, quedando condicionado por las limitaciones que presentan las estadísticas oficiales.

a) Evolución y caracteres generales de la actividad repobladora en el territorio; para esta labor sólo se han encontrado datos de cierta fiabilidad en las **Memorias anuales de la administración forestal** con una información desagregada por provincias, y dispersa y fragmentada en su presentación. A partir de mediados de los años 80, la información se encuentra en los **Anuarios ministeriales de Estadística agraria.**

A partir de dichas fuentes se analiza la magnitud de la actividad repobladora desde los años 50, en sus dos principales variantes; 1) La realizada en montes consorciados y del estado, y 2). La llevada a cabo en M.U.P. sin consorciar, cuyos rasgos principales se recogen en el **Cuadro N° 44**. Durante el periodo analizado, la provincia segoviana ha sido la que ha contado con una mayor superficie repoblada, superando las 58.000 Has., seguida a bastante distancia por la de Avila, y Salamanca, con cantidades próximas a 30.000 y

25.000 Has. respectivamente. Por tipos de montes han destacado los M.U.P. sin consorciar, tanto en la provincia segoviana como en la abulense donde las repoblaciones superan ampliamente a las de montes consorciados o del estado. No obstante en la provincia salmantina las repoblaciones por consorcio se presentan claramente como las principales, teniendo muy escasa importancia el resto.

En las tres provincias la década de los 60 es la que ha contado con acciones más intensas, mientras que en los 80 su cuantía disminuye considerablemente, especialmente desde el año 85, con la administración autonómica. Comparando la dinámica repobladora en las provincias con la de las acciones de ordenación (expresadas en el **Cuadro N° 37**) se ponen de manifiesto importantes diferencias de la provincia salmantina con respecto a las otras dos. Así tanto en Segovia como en Avila las superficies ordenadas fueron superiores a las sometidas a repoblación, desde los 50 hasta los 70, cosa que no ocurrió en Salamanca, donde las superficies ordenadas fueron bastante inferiores. De esta manera puede decirse que tanto en las dos primeras provincias las acciones forestales en las últimas décadas han estado marcadas por un importante peso de la ordenación de montes, junto a las repoblaciones en consorcios y montes del estado que en su conjunto han mostrado menor entidad.

Las **especies utilizadas** en el proceso repoblador constituyen un aspecto relevante de sus caracteres y orientaciones básicas. Para su estudio se ha elaborado el **Cuadro N° 48**, donde se presentan como indicadores, una muestra significativa de las superficies repobladas con las distintas especies durante una etapa de más de una década. A través de dicho cuadro se comprueba el abrumador predominio en el conjunto de las tres provincias de las coníferas, con 19.736 Has. que suponen el 94,5% de las superficies repobladas, frente a tan solo las 1.136 Has., de frondosas equivalentes al 5,4%.

CUADRO N° 44; Actividad repobladora en las distintas provincias.

<u>AVILA</u>			
Periodo	<u>1) Has.</u>	<u>2) Has.</u>	<u>Total Has.</u>
1955-59	2.404,5	4.552	6.956,5
1960-69	7.109	6.968	14.077
1970-79	4.467	2.142	6.609
1980-84	1.959	1.018,6	2.977,6
1985-87	428	310	738
Total	16.367,5	14.990,6	31.358,1

<u>SALAMANCA</u>			
Periodo	<u>1) Has.</u>	<u>2) Has.</u>	<u>Total Has.</u>
1955-59	5.523	1.255,5	6.778
1960-69	10.626,9	568	11.194
1970-79	6.037	89	6.126
1980-84	1.423	378	1.801
1985-87	591	309	900
Total	24.200,9	2.599,5	26.700

<u>SEGOVIA</u>			
Periodo	<u>1) Has.</u>	<u>2) Has.</u>	<u>Total Has.</u>
1955-59	2.016	10.798	12.814
1960-69	11.095	19.439	20.530
1970-79	7.568	3.204	10.772
1980-84	2.364	630	2.994
1985-87	875	457	1.332
Total	23.918	34.528	58.446

1) Has.; Superficie repoblada en montes del estado y consorciados en hectáreas.

2) Has.; Superficie repoblada en montes no consorciados en hectáreas.

Ftes.: Memorias anuales Admón. forestal del estado 1.955-1984. y Anuarios de Estadística Agraria M.A.P.A. Elab. propia.

De entre las coníferas, el **pino silvestre** ha sido la especie más utilizada en las tres provincias, si bien ha presentado una importancia mayor en las de Segovia y Avila. Se trata de una especie dedicada a la producción maderera, de crecimiento lento, con turnos de corta que se sitúan en torno a los 120 años y con rendimientos medios que rondan los 2 m³ por Ha. y año (ROJO, A. Y MONTERO, G. 1996, p. 36). Esta especie suele adaptarse bien a las condiciones de las montañas medias y las altas sierras del área de estudio, siendo abundante en las tres provincias, pero sobre todo en las del Guadarrama segoviano y también en Avila en las comarcas del Valle del Bajo Alberche, zona de Peguerinos y en la vertiente norte de Gredos.

Por su parte las acciones realizadas con **pino pinaster**, ocupan el segundo lugar en el conjunto, destacando en la provincia de Avila donde esta especie es mayoritaria. Se trata de una especie de crecimiento más rápido que la anterior, aunque su turno de corta pueda superar los 80 años, con una orientación tradicionalmente resinera y también maderera, pese a su menor calidad y valor que la especie anterior. En el área de estudio destacan las importantes masas en el Valle del Tiétar y el Bajo Alberche, siendo también significativas en las Sierras de Francia y Gata salmantinas. El resto de las coníferas tienen una representación menor destacando el laricio en la provincia segoviana, donde puede localizarse fuera de las zonas montañosas.

Por otra parte en la **replantación con frondosas** tan sólo han tenido cierta importancia las especies de alto rendimiento, como las del género *Populus*, conocidas vulgarmente como chopos, que han ocupado muchas de las riberas fluviales de los valles. Las especies autóctonas, pero de crecimiento lento, como el roble, la encina, el alcornoque o el castaño apenas se han empleado, salvo de forma puntual en el periodo analizado. Además cabe destacar la relativa importancia que alcanzan las superficies del controvertido eucalipto en la provincia salmantina. Esta frondosa de crecimiento rápido fue introducida durante los años 70, localizándose en varios sectores de la Sierra de Francia, dejándose de emplear en los 80.

CUADRO N° 45; Superficies repobladas con las distintas especies forestales, por provincias (1973-86).

CONIFERAS:							
Hectáreas repobladas.							
	P.s.	P.p.	P.piñ.	P.l.	P.n.	Ot.	Total
Avila	4.607	4.778	30	-	200	-	9.625
Salamanca	1.814	1.527	-	105	610	37	4.183
Segovia	4.784	47	10	1.080	-	7	5.928
Total	11.205	6.352	40	1.185	810	44	19.736
%	56,77	32,18	0,20	6,00	4,10	0,22	

FRONDOSAS: Hectáreas repobladas.				
	Eucal.	Popul.	Ot.	Total
Avila	-	131	-	131
Salamanca	506	105	84	689
Segovia	-	316	-	316
Total	506	552	84	1.136
%	44,54	48,59	7,39	

P.s.: Pino silvestre. **P.p.:** Pino pinaster. **P. piñ.:** Pino piñonero. **P.l.:** Pino laricio. **P.n.:** Pino negro. **Ot:** Otras coníferas.

Eucal.: Eucaliptus. **Popul.:** Chopos, **Ot.:** Otras frondosas.

Fte.: Memorias anuales Admón. forestal del estado 1973-1984, y Anuarios de Estadística Agraria M.A.P.A. Elab. Propia.

En los últimos años en cuanto a las especies utilizadas, las repoblaciones han mantenido, en general, la misma tónica que las anteriores. No obstante en la gestión efectuada por la administración forestal autonómica se empiezan a apreciar algunos cambios reflejados en el **Cuadro N° 46.**

Las coníferas han seguido siendo mayoritarias, ocupando el 90,9% de las áreas repobladas. Han continuado predominando abrumadoramente las especies maderables, pino silvestre y pinaster, aunque se empiezan a utilizar especies con escasa entidad superficial como el abedul, *Betula pendula*, entre otras en las provincias de Segovia y Avila.

CUADRO N° 46; Superficies repobladas con las distintas especies forestales, por provincias, (1988-91).

CONIFERAS:		Hectáreas repobladas.					
	P.s.	P.p.	P. piñ.	P.l.	Ot.	Total	
Avila	1.336,6	1.134,7	254,6	35	26,9	2.757,8	
Salamanca	1.154	544	-	-	26	1.724	
Segovia	1.596	477	60	-	28,5	2.161,5	
Totales	4.086,6	2.155,7	314,6	35	81,4	6.643,3	

FRONDOSAS:		Hectáreas repobladas.							
	Q.py.	Q.il.	C.sa.	F.syl.	F.ang.	I. aq.	Pop.	Otr.	Total
Av.	158,5	37	36	-	-	7	31,8	80,1	350,4
Sal.	-	5	41,5	-	-	-	32,7	44	123,2
Sg.	10	-	-	24	26	13,5	12,5	1	189,6
Total	168,5	42	77,5	24	26	20,5	77	125,1	663,2

P.s: Pino silvestre. P.p.: Pino pinaster o resinero. P. piñ.: *Pinus pinea* o piñonero. P.l.: Pino laricio. P.n.: Pino negro. Ot.: Otras coníferas.

Q. py.: Roble rebollo. Q. rot.: Encina. C.sa.: Castaño. F. syl.: haya.. F. ang.: Fresno. I. aq.: Acebo. Pop.: Chopos. Otr.: Otros.

Fte.: *Consej. Ord. del T. y Medio Amb.. Secc. de Aprov. y Trat. Selvícolas. Serv. Centrales, Valladolid. Elab. Propia.*

Las áreas repobladas con frondosas, pese a su carácter minoritario, han presentado una gran diversidad, mostrando una orientación más ecológica que productiva, al tener un crecimiento lento y ser de carácter autóctono, salvo en el caso de los chopos. Conviene

destacar así las efectuadas con roble rebollo, *Quercus pyrenaica*, sobre todo en la provincia abulense. También sobresalen las áreas dedicadas al castaño, y en menor medida a otras especies relevantes desde el punto de vista ecológico como el haya, el fresno, el acebo o incluso el alcornoque, aunque sus repoblaciones sean aún muy reducidas. Se constata de esta manera que la repoblación con frondosas autóctonas ha empezado a estar presente con cierta significación en las repoblaciones, si bien estas aún tiene escasa entidad, con relación a las más productivas coníferas.

El estudio de la evolución general de las acciones repobladoras ha puesto de manifiesto los caracteres y las tendencias principales de su evolución y desarrollo. Sin embargo no ha arrojado demasiada luz sobre su incidencia territorial concreta ni sobre su significado en las comarcas de montaña. Para clarificar estos aspectos, las siguientes páginas se dedican al análisis de los consorcios realizados en ellas, como mecanismo principal sobre el que se han desarrollado las repoblaciones desde los años 40 a los 80, teniendo en cuenta su *impronta territorial al conllevar el uso único y segregado del espacio forestal*.

b) Los consorcios forestales y su incidencia; su estudio se ha abordado a partir de los "Elencos Provinciales de Montes públicos y consorciados", básicamente durante el periodo 1940-84, que coincide con la gestión de la administración forestal del estado y con el apogeo de la utilización de estos instrumentos ⁽¹³⁾. Para el análisis de su distribución territorial se han tomado de nuevo como referencia las comarcas agrarias, que posibilitan, entre otras ventajas, establecer comparaciones con otras intervenciones. Además esta delimitación comarcal resulta más estable y operativa a nivel global que la de las secciones forestales, utilizada específicamente por los técnicos del sector y sometida a frecuentes variaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha constatado que entre 1940 y 1984, la administración forestal del estado realizó en las áreas de montaña objeto de estudio, unos 191 consorcios forestales. Estos abarcaron una superficie que superaba las 95.000 Has.,

⁽¹³⁾ El citado Elenco, tiene carácter de registro provincial, en el que se anotan además de las fincas de titularidad pública los consorcios de la administración, reseñando su pertenencia, situación y extensión.

equivalentes prácticamente al 8% de su territorio, como expresa el **Cuadro N° 47**. Para tener una idea de su magnitud, basta decir que las zonas con concentración parcelaria terminadas en estas comarcas hasta 1990 abarcaban tan sólo un 1% más, es decir un 9%. Resulta interesante además comprobar que el total de Has. consorciadas equivalen aproximadamente a la mitad de las declaradas como M.U.P.

La comarca salmantina de Ciudad Rodrigo, correspondiente a la Sierra de Gata y su piedemonte, ha sido la más afectada con más de 23.500 Has. consorciadas equivalentes casi a la cuarta parte de esa comarca montañosa. A bastante distancia de ella la comarca agraria de Sepúlveda, ocupa el segundo lugar en extensión absoluta, siendo la primera en cuanto al número de acciones. Resulta llamativa la situación de ambas comarcas, alejada de las capitales provinciales, siendo además significativos sus bajos niveles de densidad de población, con menos de 8 Hab./Km² en 1996, habiendo presentado además amplias carencias dotacionales y constituido Comarcas de Acción Especial.

Por otra parte ha destacado con superficies consorciadas próximas a las 10.000 Has., comarcas como las Sierras de Béjar y Francia, Valle del Tiétar y Barco Piedrahita. En esta última, llama la atención el alto número de acciones puestas en marcha, 38 frente a las 6 del Valle del Tiétar, comarca de gran entidad forestal y con una extensión muy superior de M.U.P. ordenados. en la que se aprecia un gran tamaño medio por monte consorciado. Con superficies consorciadas muy por debajo de las 10.000 Has. se encuentran el resto de las comarcas, aunque las acciones presenten cierta entidad en el Valle Bajo del Alberche, siendo la incidencia escasa tanto en el área de Gredos, aunque hayan tenido cierto peso relativo en algunos sectores, como en las de Segovia, y Avila.

CUADRO N° 47; Consorcios forestales realizados en las comarcas de estudio (1940-84).

<u>COMARCA</u>	<u>N°</u>	<u>SUPERFICIE</u> Has.	<u>% COMARCA *</u>
C. Rodrigo	19	23.560,57	23,91
La Sierra	4	13.170,57	10,61
Avila	8	2.730,00	1,36
B. Piedrahita	38	9.730,00	8,50
Gredos	15	5.240,75	6,39
V. Bajo Alberche	14	7.862,11	7,34
V. Tiétar	6	12.720,00	10,94
Segovia	23	5.587,00	2,89
Sepúlveda	44	14.809,42	9,77
Totales	191	95.410,42	7,97

*; Porcentaje de superficie que ocupan los Consorcios en la comarca de montaña de cada comarca agraria.

Fte.: Min. Agricultura, Elenco de Montes a cargo del Patrimonio Forestal del Estado, e ICONA. Consorciados y contratados, Provincias de Avila, Salamanca y Segovia.

Algunas comarcas como el Valle del Tiétar, el del Bajo Alberche o Segovia (Guadarrama), con gran tradición forestal y masas boscosas maduras, la extensión de M.U.P. ha superado netamente a la de los consorcios. En otras zonas las superficies de unas y otras acciones han estado más próximas, siendo la de Barco-Piedrahita la única unidad comarcal donde los consorcios repobladores han superado en extensión a las áreas de los M.U.P. Sin duda la existencia de importantes masas forestales consolidadas ha hecho disminuir la necesidad de consorcios para repoblaciones, aunque debe tenerse en cuenta que estos también se han podido realizar sobre M.U.P.

En cuanto a la **propiedad de los montes consorciados**, sus caracteres principales han quedado sintetizados en el **Cuadro N° 48**. Según este, en el conjunto del territorio los montes de ayuntamientos y comunidades locales han supuesto más del 80% de los consorciados incluyendo tanto montes catalogados de U.P., como no catalogados, que aparecen diferenciados en el cuadro. Estos últimos han sido claramente superiores,

representando 57,5% del total, frente al 24,3% que suponían los catalogados. Por comarcas sólo en el Valle del Tiétar y La Sierra estos últimos han sido superiores, pudiendo estos corresponder a repoblaciones de superficies de M.U.P., que se vieron afectadas por incendios, bastante frecuentes en ambas zonas.

CUADRO N° 48; Consorcios forestales realizados en las comarcas de estudio por tipos de propiedad, (1940-84).

<u>COMARCA</u>	<u>Consort.</u>	<u>(A)</u>	<u>(B)</u>	<u>(C)</u>	<u>(D)</u>
	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº
C. Rodrigo	19	9	8	-	2
La Sierra	24	9	11	2	2
Avila	8	4	2	1	1
B. Piedrahita	38	30	6	1	1
Gredos	15	10	2	1	2
V. Bajo Alberche	14	5	4	3	2
V. Tiétar	6	1	5	-	-
Segovia	23	8	2	-	13
Sepúlveda	44	35	9	-	-
Total	191	111	49	8	23

(A): Montes de Ayuntamientos y Comunidades Locales no declarados de U.P.

(B): Montes de Ayuntamientos y Comunidades Locales declarados de U.P.

(C): Montes pertenecientes a Sociedades Locales y Vecinales.

(D): Montes de Particulares.

Fte.: Min. Agricultura, Elenco de Montes a cargo del Patrimonio Forestal del Estado, e ICONA. Consorciados y contratados, Provincias de Avila, Salamanca y Segovia.

En términos generales los consorcios repobladores sobre los montes propiedad de municipios y comunidades, incidieron especialmente en las economías y sociedades locales que se ven privadas de importantes espacios y recursos aprovechados tradicionalmente, como "dehesas comunales", o montes "de propios". Además muchas de las haciendas locales pierden rentas importantes que obtenían de su arrendamiento.

Por otra parte los consorcios realizados en montes privados, pertenecientes sociedades locales y vecinales, han sido minoritarios, suponiendo tan sólo el 4,14%, con cierta relevancia en el Valle del Alberche. Algo superior ha sido el número de montes de particulares afectados, con un total de 23 equivalentes al 11,93% de las acciones, lo que viene a indicar la escasa aceptación que los consorcios, y sus condiciones legales, tuvieron en el sector privado. Este no obstante, ha sido mayoritario en número en la comarca de Segovia, (Sierra de Guadarrama).

El aspecto de **la distribución temporal** de las intervenciones resulta de gran interés para comprender la evolución de esta estrategia y su influencia sobre el territorio. Sus rasgos más significativos se expresan en el **Cuadro N° 49**, en el que se expone la evolución de estas acciones en cada una de las comarcas, aspectos que se completan además en los **Gráficos N° 13 al 15**.

A partir de la información que contienen el cuadro y los gráficos, se observa que los primeros consorcios se realizaron ya principios de los años 40 afectando a las comarcas abulenses y poco después a las salmantinas. En la década de los 50 se iniciaron las acciones, en las dos comarcas segovianas y en el Valle del Tiétar, teniendo lugar además en esta década un importante número en las restantes. Las dos décadas citadas, coincidieron con el periodo de autarquía económica, estando marcadas por el paro y la necesidad de producción de alimentos. En este contexto los consorcios repobladores, tuvieron una gran motivación social, al servir para luchar contra el paro rural y proporcionar trabajo a la población, a pesar de que no fue fácil encontrar terrenos para reforestar al ser necesario el máximo de espacio para la producción agraria en esta coyuntura de escasez, (ORTUÑO MEDINA, F. 1990, p. 380).

CUADRO N° 49; Evolución forestal de los consorcios forestales por comarcas agrarias.

COMARCAS						
PERIODOS	<u>C. RODRIGO</u>		<u>LA SIERRA</u>			
	N°.	Has.	N°.	Has.		
1940-49	5	16.826	4	5.328		
1950-59	7	2.859,4	8	3.544,17		
1960-69	3	1.586,42	6	2.327,9		
1970-79	3	1.668,75	6	1.970,5		
1980-84	1	620	-	-		
TOTAL	19	23.560,57	24	13.170,57		

COMARCAS						
PERIODOS	<u>AVILA</u>		<u>BARCO-PIED.</u>		<u>GREDOS</u>	
	N°.	Has.	N°.	Has.	N°.	Has.
1940-49	4	1.977,18	1	865	8	2.115
1950-59	3	403,02	27	7.709	7	3.125,75
1960-69	1	350	3	135	-	-
1970-79	-	-	6	981,33	-	-
1980-84	-	-	1	40	-	-
TOTAL	8	2.730,2	38	9.730,33	15	5.240,75

N°: Número de Consorcios forestales realizados.

Has.: Superficie consorciada en hectáreas.

Fte.: Min. Agricultura, Elenco de Montes a cargo del Patrimonio Forestal del Estado, e ICONA, consorciados y contratados, Provincias de Avila, Salamanca y Segovia.

CUADRO N° 49 (continuación); Evolución forestal de los consorcios forestales por comarcas agrarias.

COMARCAS				
PERIODOS	<u>V. B. ALBERCHE</u>		<u>V. TIETAR</u>	
	N°.	Has.	N°.	Has.
1940-49	2	666	-	-
1950-59	4	2.637	4	4.150
1960-69	8	4.558,11	2	8.570
1970-79	-	-	-	-
1980-84	-	-	-	-
TOTAL	14	7.862,11	6	12.720

COMARCAS				
PERIODOS	<u>SEGOVIA</u>		<u>SEPULVEDA</u>	
	N°.	Has.	N°.	Has.
1940-49	-	-	-	-
1950-59	16	5.514	9	3.665,63
1960-69	5	322	23	10.108,79
1970-79	2	51	10	997
1980-84	-	-	2	38
TOTAL	23	5.887	44	14.809,42

N°: Número de Consorcios forestales realizados.

Has.: Superficie consorciada en hectáreas.

Fte.: Min. Agricultura, Elenco de Montes a cargo del Patrimonio Forestal del Estado, e ICONA, consorciados y contratados, Provincias de Avila, Salamanca y Segovia.

GRAFICO Nº 13; Evolución anual de la superficie consorciada por comarcas de Avila, (1950-84).

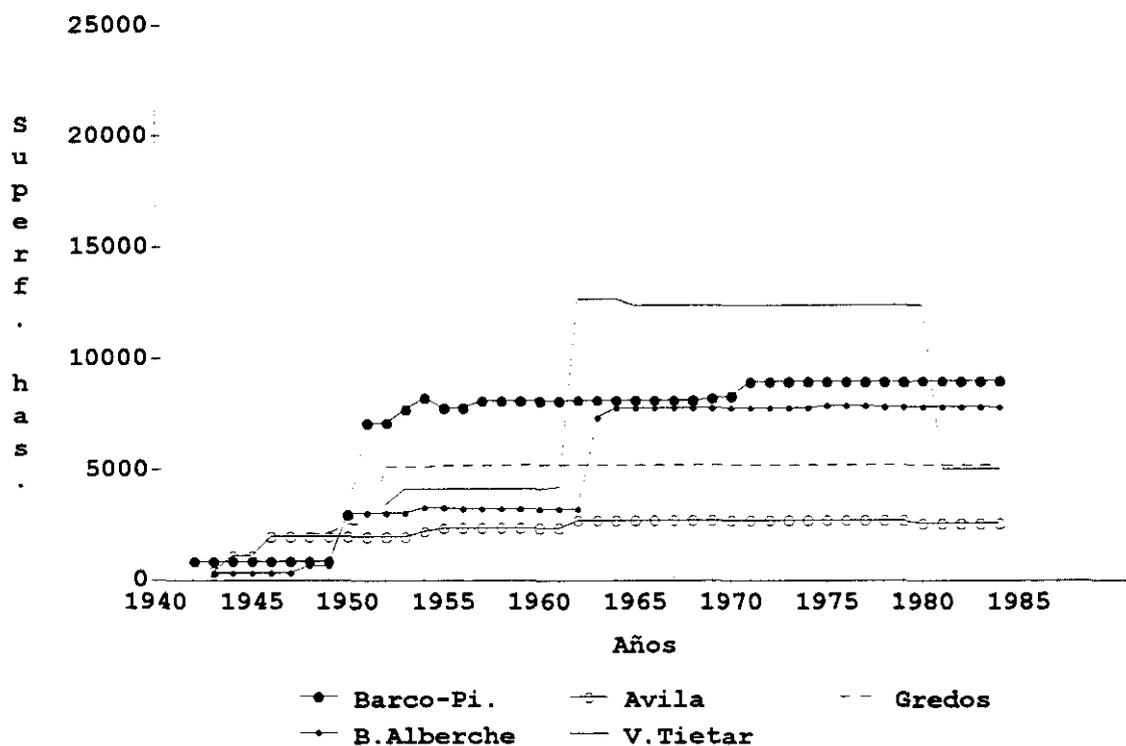


GRAFICO Nº 14; Evolución anual de la superficie consorciada por comarcas de Salamanca, (1950-84).

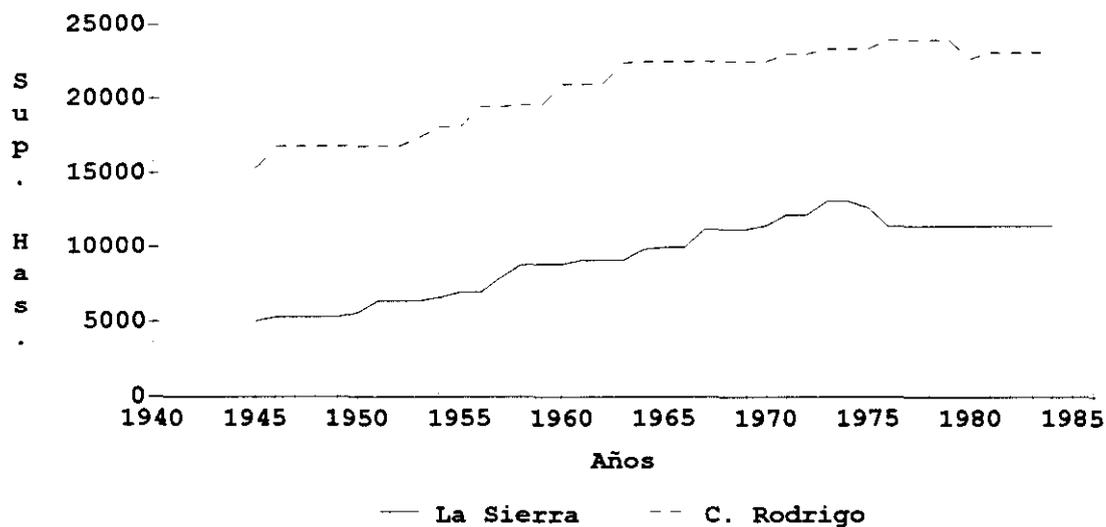
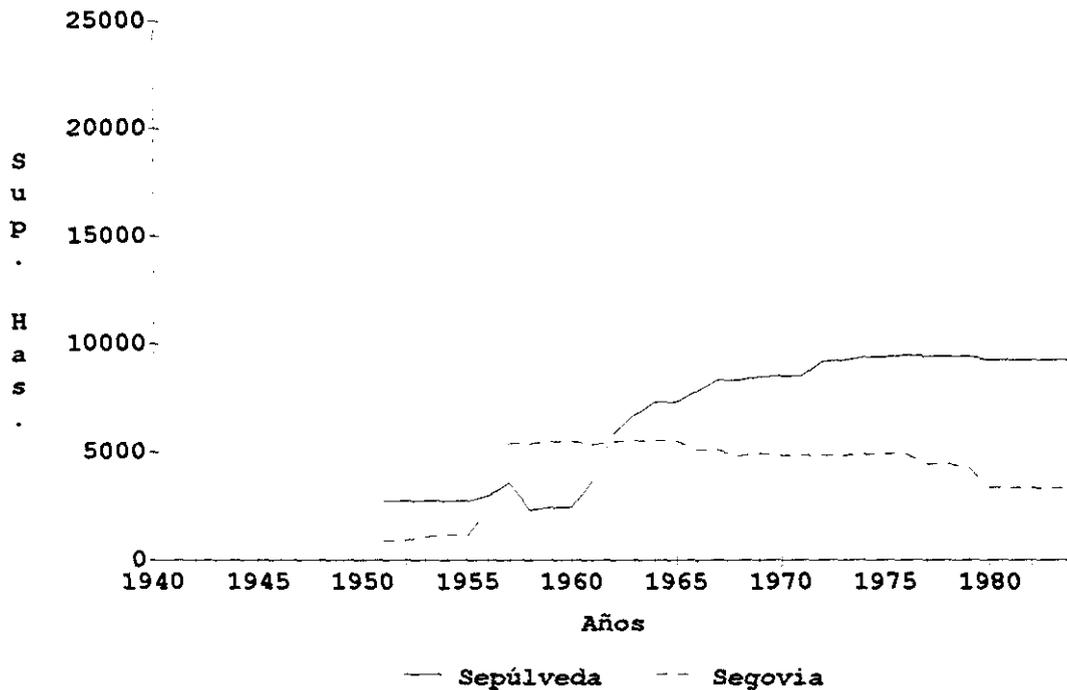


GRAFICO N° 15; Evolución anual de la superficie consorciada por comarcas de Segovia, (1950-84).



En la década de los años 60 destacaron por su magnitud las acciones en las comarcas del Valle del Tiétar, del Bajo Alberche, de Sepúlveda y de Ciudad Rodrigo (Sierra de Gata). Se registraban así en ellas incrementos muy significativos en sus áreas consorciadas, al sumarse estas a las efectuadas anteriormente. En esta etapa el crecimiento socioeconómico que vivía el país influyó en un cambio en el papel jugado por los consorcios repobladores. Así los procesos de emigración hacia las áreas urbanas, que afectaban profundamente a la mayor parte de las comarcas serranas, incidieron en la disminución del paro y redujeron la presión alimenticia sobre el medio. Era así más fácil encontrar terrenos para una acción repobladora, que se orientaba hacia las crecientes demandas e intereses industriales, y en la que tenía lugar una creciente mecanización con técnicas de fuerte impacto ambiental y paisajístico (ORTIGOSA IZUIERDO, L. 1990, p. 299).

En los 70 las áreas que entraron en consorcio fueron en conjunto menores que en la década anterior, teniendo lugar sobre todo en territorios con fuertes procesos de despoblación en marcha como los de Ciudad Rodrigo (Sierra de Gata), La Sierra, Sepúlveda o Barco Piedrahita. Prácticamente en todas ellas las superficies consorciadas alcanzaron su "máximo histórico" teniendo en cuenta la continuidad de las acciones de décadas anteriores.

No obstante durante este periodo comenzó el descenso al concluir en la segunda mitad de la década algunas acciones, pasando de nuevo los montes a disposición de sus propietarios tradicionales. Así por ejemplo ocurría en áreas del Valle del Tiétar, de Segovia, o de La Sierra salmantina.

Ya en los años 80, se advierte con claridad una tendencia al estancamiento o la paralización de las intervenciones, apreciándose su conclusión en muchos casos. Esta época coincidía con la transferencia de la mayor parte de las competencias desde la administración central a la autonómica, orientándose los trabajos de forma creciente hacia el mantenimiento y conservación de lo repoblado y hacia programas de prevención y lucha contra incendios forestales. Debe tenerse en cuenta que estos últimos han afectado especialmente a las masas repobladas, por tratarse mayoritariamente de masas monoespecíficas, de la misma edad y especie, y con frecuencia de gran densidad. En el cuadro siguiente se reseña la incidencia que los incendios tuvieron durante la última década y principios de la actual en las provincias del área de estudio.

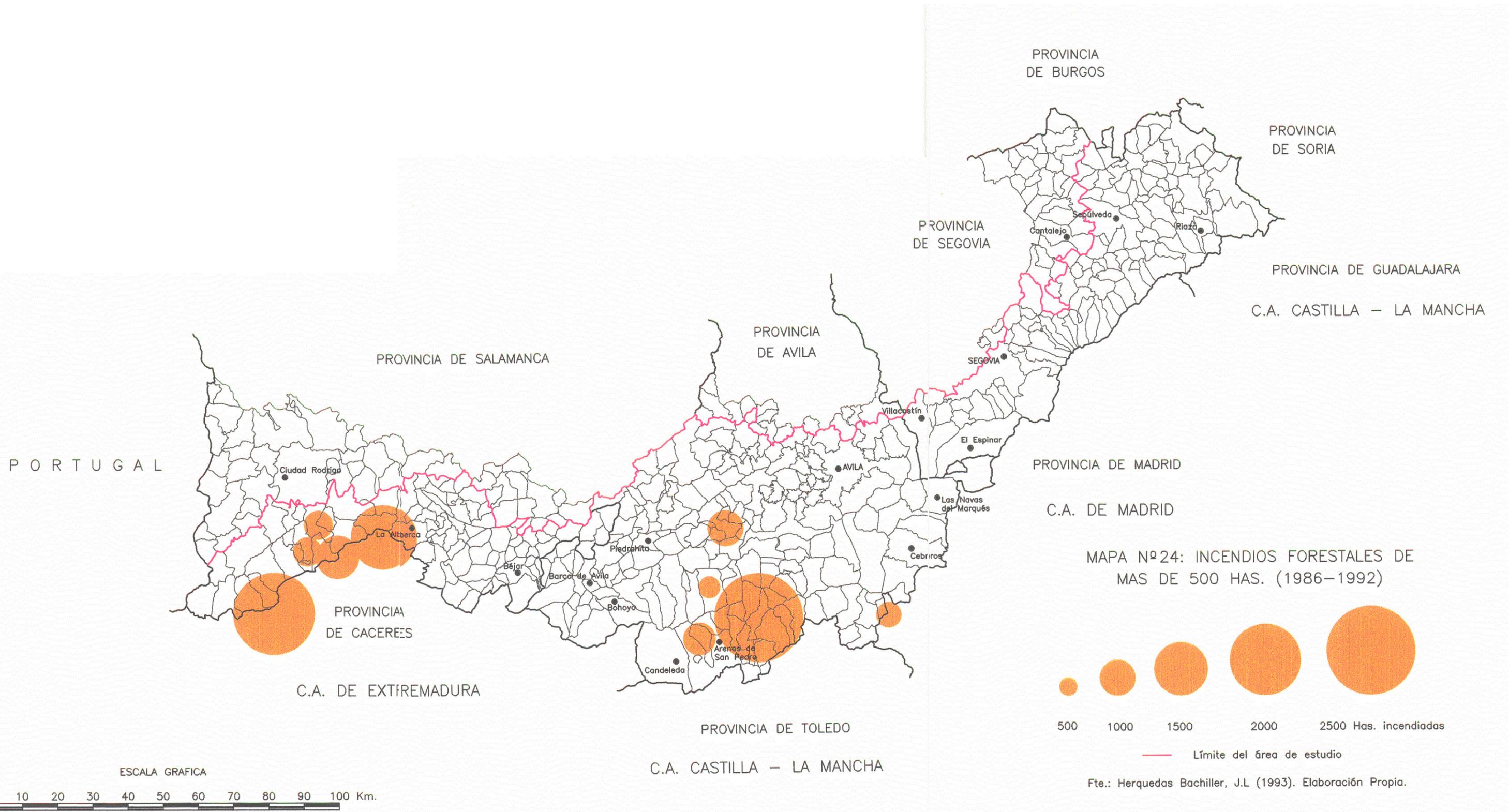
La provincia de Avila ha sido la que ha registrado el mayor número de incendios, siendo la de Salamanca la que ha contado con mayores superficies afectadas, situándose la de Segovia a bastante distancia de ambas. Por comarcas, como se aprecia en el **Cuadro N° 54**, la de Ciudad Rodrigo, ha sido la más dañada por los grandes incendios, seguida por las del Valle del Tiétar, y de La Sierra, incidiendo en esta última sobre todo en la Sierra de Francia. (La localización concreta se cartografía además en el **Mapa N° 24**).

CUADRO N° 50; Número de incendios forestales y superficies quemadas en las provincias del ámbito de estudio.

	<u>PROV. AVILA</u>		<u>PROV. SALAMANCA</u>		<u>PROV. SEGOVIA</u>	
	INCEND.	SUPERF.	INCEND.	SUPERF.	INCEND.	SUPERF
	Nº	Has.	Nº	Has.	Nº	Has.
1983	148	5.691	78	2.717	21	77
1984	145	3.822	70	2.339	37	385
1985	233	4.871	181	25.472	71	3.159
1986	166	12.829	125	6.028	72	817
1987	163	3.153	98	7.853	26	226
1988	168	953	162	8.953	125	2.400
1989	361	3.153	223	20.194	90	382
1990	229	4.480	161	6.510	122	806
1991	178	1.171	135	5.726	67	448
1992	205	642	131	1.623	73	64
Totales	1.996	37.970	1.364	87.415	704	8.764

Fte.: Herguedas Bachiller, J.L., (1993, pp. 243-246). Elaboración propia.

En la mayoría de los casos los incendios han tenido lugar en montes de coníferas como el Pino pinaster o el negral, en buena parte proveniente de repoblaciones y abundantes en todas las zonas. Las condiciones climatológicas de los veranos mediterráneos, parece que han sido un factor muy influyente en el desencadenamiento de los fuegos, conjugándose con otros como la escasa limpieza de los bosques, las invasiones masivas de visitantes, o algunos intereses, poco lícitos, de carácter económicos o especulativos. Llama poderosamente la atención el elevado número de incendios intencionados, sobre todo en la Sierra de Gata, pudiendo estos estar relacionados con la búsqueda de pastos, o bien con descuidos y negligencias en aquellos donde la función recreativa es importante, como en los del Valle del Tiétar o la Sierra de Francia.



CUADRO N° 51; Relación de Incendios forestales mayores de 500 Has. en el área de estudio.

<u>VALLE DEL TIETAR;</u>					
<u>Fecha</u>	<u>Zona</u>	<u>Superf. Has.</u>			<u>Causa</u>
		<u>arbol.</u>	<u>no arb.</u>	<u>Total</u>	
9/7/86	Sta. Mª del Tiétar	370	352	722	Desconocida
21/7/86	S. Esteban del V.	7.002	3.468	10.470	Trab. Forestal.
24/7/90	Guisando	977	0	977	Rayo
Total		8.349	3.820	12.169	
<u>AVILA;</u>					
18/8/90	Villatoro	237	788	1.025	Intencionado
<u>GREDOS;</u>					
22/8/86	Navarredonda de G.	124	492	616	Desconocida
<u>LA SIERRA;</u>					
27/6/90	Cilleros-La Bast.	350	240	590	Rayo
<u>C.RODRIGO (Srra. de Gata);</u>					
8/10/88	Monsagro	1.282	565	1.847	Trab. Forest.
15/6/89	Martiago	570	200	770	Rayo.
2/8/89	Villasrubias	2.372	0	2.372	Desconocida
22/8/89	Zamarra	460	390	850	Intencionado
17/8/91	Agallas	900	1.200	2.100	Intencionado
Total		6.084	3.855	9.939	

Fte.: Herguedas Bachiller J.L., (1993, pp. 243-246). Elaboración propia.

En resumen, los consorcios se iniciaron en los años 40 teniendo un desarrollo importante durante las décadas siguientes e iniciando su declive en los 80. Su puesta en

marcha por la administración forestal del estado ha contribuido en gran medida a la transformación de los sistemas de organización espacial y socioeconómica algunas áreas de montaña como las de Ayllón Somosierra, la Sierra de Gata, la Sierra de Francia, o el Valle del Tiétar, así como a los problemas de incendios forestales que en el periodo más reciente han tenido una especial incidencia en las tres últimas.

Desde el año 1984 la gestión forestal de la Junta de Castilla y León ha mantenido una clara línea de continuidad con la política estatal, hasta prácticamente la actualidad. No obstante la administración autonómica está perfilando, quizás con demasiada lentitud, sus propias estrategias que intenta plasmar en una ley regional. Con ella se pretende efectuar una gestión forestal que siga teniendo a las repoblaciones como uno de los ejes, dando prioridad a líneas como el anticipo de rentas, fomento del asociacionismo, etc. que incidirán más en los montes privados y que tomarán el relevo de los consorcios. Por último conviene hacer notar que aún en los principios de esta década las acciones de la P.A.C. apenas se habían notado, no afectaron al sector forestal de la región ni al del área de estudio ⁽¹⁴⁾.

2.6. La adecuación de áreas recreativas y el uso de los montes como espacios de ocio.

La adecuación de áreas recreativas en los espacios forestales se inició a comienzos de los 70, al final de la etapa desarrollista, teniendo cierto carácter novedoso dentro de la política forestal española. Su objetivo central era responder a la cada vez más intensa demanda urbana de ocio en la naturaleza, que incidía de forma creciente en muchos de los más valiosos y frágiles bosques y espacios naturales del país. Tanto sus caracteres como su orientación hacía que estas áreas recreativas fuesen difícilmente compatibles con la gestión tradicional de los montes, conllevando para estos la posibilidad de múltiples riesgos y problemas (ABREU PIDAL, J:M: 1974, p. 245).

⁽¹⁴⁾ Así fue manifestado por el técnico D. Julio Blazquez Cidoncha, en una entrevista celebrada en mayo de 1992. Se trataba del responsable de la sección de Aprovechamientos y tratamientos selvícolas de los Servicios Centrales de la Consej. de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Sus apreciaciones tienen perfecta aplicación en el momento actual.

Desde el punto de vista territorial estas acciones tenían gran capacidad para incidir en la transformación de determinadas áreas, sobre todo de las más accesibles y mejor comunicadas desde los grandes núcleos urbanos desde los que acuden los visitantes. De esta manera su análisis puede revestir gran interés para las áreas de montaña del Sistema Central de Castilla y León, pues algunas de ellas se han visto muy afectadas al conjugar grandes valores naturales, con una gran proximidad desde la metrópoli madrileña e incluso desde otras ciudades menores. Teniendo en cuenta estas consideraciones, se presentan en primer lugar las características y tipologías principales de este tipo de acciones, pasando en segundo lugar a analizar su distribución y significado territorial.

a) Una intervención desarrollista al servicio del esparcimiento urbano.

El acondicionamiento como zonas recreativas de los montes gestionados por la administración forestal, ICONA, se inició como a comienzos de los 70 con un programa específico de los planes de desarrollo. El citado programa consideraba las actividades recreativas como una "**necesidad pública**", pretendiendo dar respuesta a una demanda urbana creciente, a la vez que trataba de armonizarla con la protección de los espacios naturales y la educación de los ciudadanos en su conservación, (RUIZ-DAMA LARRARTE, J.M. 1981, p. 82).

Las acciones que se han desarrollado prácticamente hasta la actualidad, se localizan preferentemente en lugares que ya eran utilizados tradicionalmente, o bien en aquellos que se consideraban idóneos para trasladar la demanda dispersa. Se adivina así una estrategia consistente en concentrar en una zona a los usuarios, para evitar los riesgos de su dispersión, consiguiendo distintos beneficios como la reducción del peligro de incendios, y de las posibilidades de deterioro, facilitando la vigilancia, la reducción del número de accidentes, etc., (ABREU PIDAL, J.M. 1974, p. 246).

No obstante esta estrategia resultaba contradictoria con otras acciones de la administración como la construcción de una cuantiosa serie de pistas forestales, que además de servir para las sacas de madera facilitaban el acceso y la penetración en automóvil de los visitantes al "corazón" de las Sierras, como ha ocurrido en el Valle del

Tiétar y el Guadarrama por ejemplo (ENRIQUEZ DE SALAMANCA, C. 1973, 1975). También han jugado este papel las carreteras de montaña, cuya labor de construcción y mejora ha corrido a cargo mayoritariamente de las Diputaciones, resultando significativos los casos de la Plataforma de Gredos, de la Plataforma del Calvitero en Béjar, o del Puerto de la Quesera en la Sierra de Ayllón entre otros.

Teniendo en cuenta lo expuesto, las áreas recreativas han tratado de contemplarse dentro de los planes y proyectos de ordenación como una actividad más de las desarrolladas en los montes públicos, aunque persista una preocupación prioritaria por los aprovechamientos tradicionales del monte, como el de la madera (VALENZUELA RUBIO, M. 1984, p. 8). De esta forma los espacios forestales adquirirían una nueva funcionalidad, como espacios de ocio, aunque esta suele tener un carácter subordinado a la productiva. Así lo demuestran varios de los ejemplos tratados al analizar la Ordenación forestal en las comarcas del Valle del Tiétar o Gredos.

A la hora de planificar las acciones, fue tenida en cuenta de forma prioritaria la **demanda social existente**, dividiéndose esta en varias categorías en función de sus zonas de origen y del tipo de estancia realizada. Según J.M. Ruiz Dama-Larrarte (1981, p. 183) estas eran:

- **De domingo o festivo**; tan sólo permanecen un día en el monte, desplazándose desde distancias no superiores a 60 Km. Utilizan casi siempre un uso recreativo intensivo y suelen permanecer estables en un área. En la actualidad los desplazamientos pueden ser más largos en función de la mejora de la red de carreteras y transportes, y de la saturación, o la falta de atractivo de muchas de las zonas más próximas a los núcleos urbanos.
- **De fin de semana y Vacaciones**; suelen pernoctar en el monte, sus desplazamientos suelen ser más largos, hasta 150 Km, debiendo habilitarse para ellos zonas de acampada, refugios, etc.

- **Residentes en núcleos rurales;** realizan en general un desplazamiento corto y llevan a cabo un uso recreativo intenso, diferenciando el autor citado entre los de romerías, los domingueros y los veraneantes.

En función de esta demanda la administración forestal ha establecido una **tipología de espacios adecuados para el ocio**, que son los siguientes:

- **Los Parques forestales**, zonas de gran extensión, en las que los usos del monte se subordinan a las actividades recreativas, suelen situarse próximos a las ciudades.

- **Las Areas recreativas**, tienen una extensión mediana, pueden estar dentro de un parque forestal y en ellas se ejercen actividades de ocio diversas. Suelen distinguirse en ellas un **núcleo de uso intensivo**, claramente delimitado, donde se concentran las instalaciones y un **área de influencia** colindante, con obras sencillas, sendas, refugios, miradores, y un uso más esporádico. En función tanto de los visitantes a los que se destinan, como del tipo de instalaciones que contienen, y el uso que se hace de ellas se distinguen:

1) **Los "Parques recreativos"**, núcleos destinados a una utilización intensiva por visitantes de un día. Con instalaciones como aparcamientos para vehículos, bancos, mesas, parrillas, juegos infantiles y aseos, pudiendo existir ocasionalmente piscina o bar-restaurante. En estas áreas se diferencian los **"Parques recreativos"** propiamente dichos, de los llamados **Pic-nics**, puesto que los primeros están dotados de cerramiento y los visitantes deben abonar una cantidad por su disfrute, normalmente por vehículo.

2) **Los "campamentos"**, espacios concebidos para un uso continuado de varios días de duración, por grupos de jóvenes dirigidos por un responsable. Disponen de instalaciones estables, (puestos de mando, comedores, aseos, lavabos, e instalaciones deportivas), a lo que hay que añadir un número determinado de tiendas de campaña fijas, cuando son de primera categoría o móviles, si son de segunda.

3) Los "campings", se conciben para un uso continuado de varios días, por grupos familiares o de personas independientes. Se ubican en zonas acotadas con dotaciones de diversa índole, (aseos, bar, supermercado, pistas deportivas, piscinas, etc.), que hacen que su gestión revista mayor complejidad. Estas áreas pueden aportar algunos recursos a los habitantes de las zonas afectadas al proporcionar la mano de obra necesaria para su funcionamiento.

4) Las "zonas de acampada", son espacios para el uso continuado pero con instalaciones sencillas, sobre todo sitios para instalación de tiendas, fuentes, y servicios higiénicos.

5) "Otros tipos de áreas recreativas", menos extendidas son los "safaris fotográficos", los "jardines botánicos", o las "aulas de la naturaleza". Suelen contar con dotaciones específicas, como sendas, puntos de observación, cabañas, etc. que permiten el desarrollo de actividades muy relacionadas con la educación ambiental.

El periodo de 1972 a 1977 fue según M. Valenzuela Rubio (1984, p. 10) "el de mayor euforia de la política recreativa", predominando los parques recreativos, seguidos a mucha distancia de las zonas de acampada, con un número mucho más reducido de campings y campamentos. En el ámbito del Sistema Central de Castilla León las primeras acciones se orientaron a encauzar la fuerte demanda de espacios de ocio de los madrileños. Este hecho hizo que se interviniera en primer lugar en las zonas más próximas desde Madrid, como los pinares del Valle del Tiétar, los del Alberche, y los del Guadarrama segoviano ⁽¹⁵⁾.

Como ya se indicó la planificación de las acciones se ha realizado mayoritariamente a partir de un análisis de la demanda existente, tanto real como potencial, sobre una zona, labor que ha podido efectuarse mediante encuestas directas. Este fue el procedimiento

⁽¹⁵⁾ En relación con esto la provincia segoviana registraba, según las Memorias del ICONA, un total de 19 adecuaciones de núcleos recreativos durante el periodo 1972-78, frente a las 33 de Avila, y las 7 salmantinas que claramente presentan un desarrollo más tardío de esta política.

seguido, al menos en la comarca del Valle del Tiétar, para la que se contó con el trabajo elaborado por el ICONA de Avila en el año 1973. Este consistió en el desarrollo de una encuesta a partir de un modelo de cuestionario muy amplio que se pasó en un total de 9 montes con presión recreativa, durante los meses de máxima afluencia, lográndose una representativa muestra de unos 2.600 cuestionarios ⁽¹⁶⁾.

A partir de la información así obtenida se efectuó un estudio pormenorizado de los caracteres de la demanda existente, que sirvió para guiar las intervenciones. Este resulta de gran interés para el conocimiento de los espacios recreativos y su utilización en las áreas más próximas a Madrid. Sus aspectos principales se resumen a continuación.

El volumen total de visitantes en esta comarca, se calcula que durante los meses de julio y agosto del año 1973 fue de unos 77.000 visitantes, 38.500 al mes. Los más visitados fueron los montes de la mitad oriental de la comarca, la más próxima a Madrid pertenecientes a los municipios de La Adrada, Piedralaves, y Pedro Bernardo. Asimismo predominaron claramente **los pequeños grupos familiares** (61,1%) frente a otros como los **de amigos** (23,4%) o **de asociaciones** (9,6%). Por tanto las acciones de la administración debían dirigirse a atender las necesidades de los grupos familiares, lo que significaba adecuar pequeñas zonas, numerosas pero poco distanciadas, con capacidad familiar más que grandes espacios.

El **principal motivo** de la visita a estos montes era claramente el de disfrutar del campo, (52,63%), seguido a mucha distancia por el descanso, (23,5%), y el excursionismo, (10,03%). Sin duda estos motivos se correspondían con un acercamiento a la naturaleza desde las áreas urbanas definido como "**ideología clorofila**" por M. Gaviria (1969). El "disfrute del campo" conllevaba según los autores que la planificación debía dirigirse a conseguir unas condiciones de limpieza, tranquilidad, aislamiento y comodidad, manteniendo sus características naturales.

⁽¹⁶⁾ La encuesta tiene lugar en los siguientes M.U.P.: Nº 3 en Arenas de S. Pedro, 10 en Guisando, 11 en El Hornillo, 22 en Sta. Cruz del Valle, 6 en Casavieja, 19 en Pedro Bernardo, 20 en Piedralaves, 56 en la Adrada y 89 en el Tiemblo).

La **estancia** media solía tener la **duración de un día**, de la mañana a la noche (52,6 %), frente a los que permanecían más tiempo (15,5 %). El verano era la estación elegida para las visitas, por la mayor parte de los encuestados (77%), mientras solo una pequeña parte, (23%), acudía durante todo el año, y especialmente en primavera, sobre todo en Semana Santa. Se demostraba por tanto la fuerte tendencia a **la estacionalidad y a la concentración** en determinadas fechas.

El **origen urbano** de los usuarios de estas áreas quedaba claro teniendo en cuenta que en su mayor parte provienen de Madrid, (64,3%), pudiendo llegarse al 90% en la zona oriental. Los habitantes de Toledo capital y provincia ocupaban el segundo lugar (13,9%) y de los de la misma comarca se reducían al 4,6%. El medio de transporte mayoritario era el vehículo privado, (80%), realizando buena parte de ellos alguna comida en el monte (64%). Se deducía así la necesidad de aparcamientos y lugares adecuados para poder comer.

En cuanto a **infraestructuras y servicios**, la mejora de carreteras, aparcamientos, señalización e información de las zonas, eran los aspectos más solicitados y valorados. Además se hacían constar las necesidades de fuentes, servicios-aseos, y áreas de baño, siendo las actividades más demandadas el pic-nic, el excursionismo, el baño y la acampada. No se consideraban necesarias las sendas, lo que habla de una actitud bastante sedentaria, ni tampoco los hoteles o refugios. Por último además el gasto medio por usuario y día se situaba en 211,6 ptas. de 1973 ⁽¹⁷⁾.

A partir de la información reseñada se aprecia que la oferta de espacios trató de acomodarse a una demanda urbana mayoritaria que se desplazaba en automóvil, teniendo un carácter sedentario. Sin embargo parece que apenas existió preocupación sobre aspectos ecológicos como las capacidades de acogida de estos espacios y sobre los impactos y los riesgos provocados sobre la diversidad biológica, etc. Parece pues que primó el acomodar la oferta a la demanda, y no al contrario como obligaría el tratar de

⁽¹⁷⁾ Estas 211,6 ptas. de 1973 eran equivalentes a 1.833,51 del año 92, según el índice del coste de la vida del I.N.E. que se multiplicó por 8,665. (Anuario El País 1993 p. 354). En conjunto se ingresó una cantidad de casi 16,5 millones de ptas. de ese año, aproximadamente 143 millones de 1992.

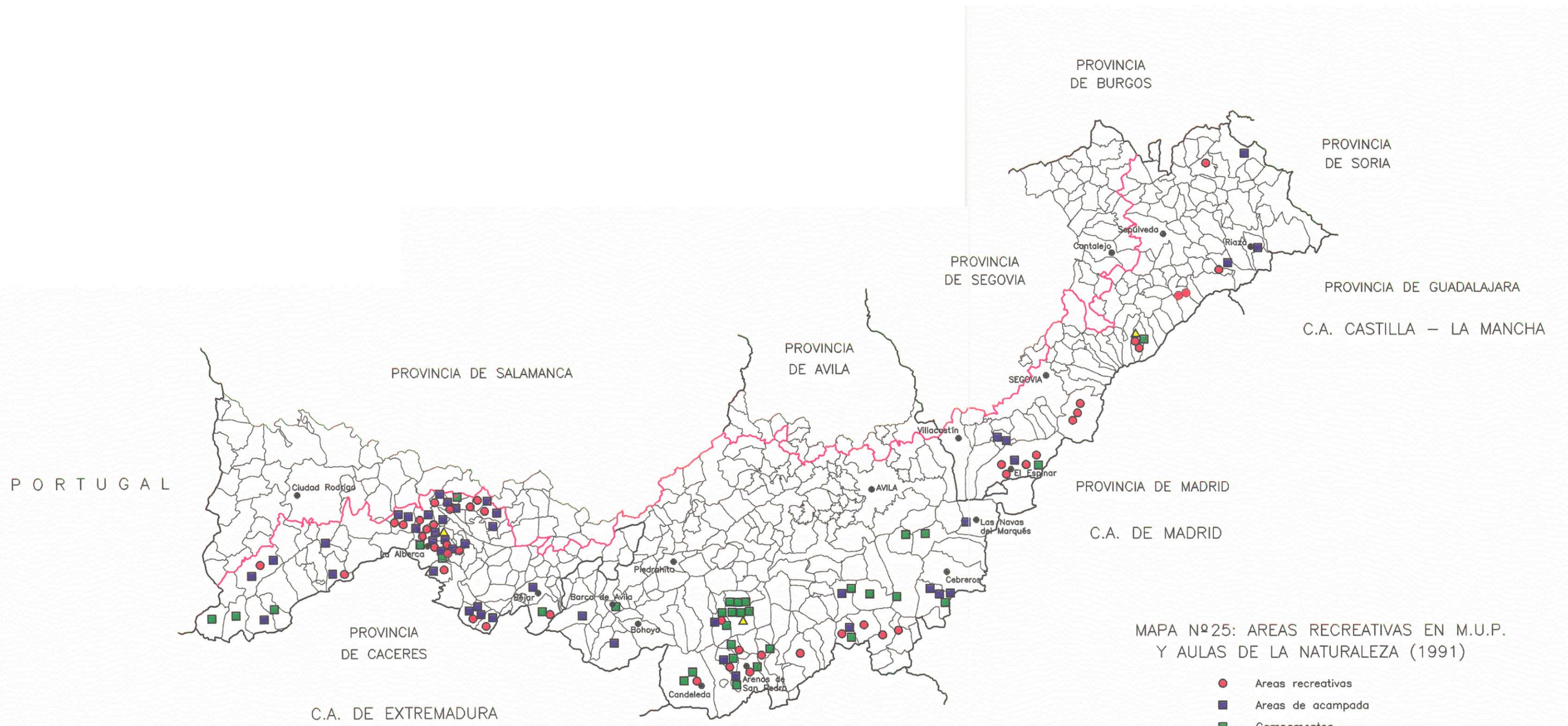
armonizar los aspectos sociales con los naturales. Asimismo tampoco se ha encontrado ninguna mención a los intereses de los habitantes de la zona a los que prácticamente se ignoró.

b) Una densa red de áreas recreativas selectivamente distribuidas: Desde los años 70, la adecuación de áreas recreativas en los montes ha ido creciendo paulatinamente hasta configurar en la actualidad una red de espacios recreativos distribuida desigualmente por todo el territorio de estudio.

Para el análisis de la citada red se ha utilizado como fuente básica la "**Guía Nacional de Areas e Instalaciones Recreativas en la Naturaleza**" del CENEAN-ICONA de 1991, que ha sido completada mediante trabajo de campo ⁽¹⁸⁾. Además esta se actualizó con el **Atlas del Territorio de Castilla y León**, que además recogía las Aulas de Naturaleza (Junta de Castilla y León 1995, p. 127). Con esta información se ha procedido a realizado un cuadro sintético de su distribución territorial, (**Cuadro N° 52**), elaborándose además la pertinente cartografía, (**Mapa N° 25**).

Se comprueba así que la red de áreas recreativas en las comarcas de montaña objeto de estudio son un total de 128, predominando las Areas Recreativas, y Areas de Acampada, mientras que los Campamentos y Aulas de Naturaleza resultan minoritarios. Además conviene señalar que la primera fuente utilizada, inexplicablemente no recoge dos de los espacios recreativos más visitados e importantes como son los "**Parques de los Asientos**" y la "**Boca del Asno**", situados en el Pinar de Valsain, ni tampoco las aulas de naturaleza.

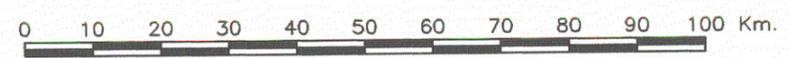
⁽¹⁸⁾ La Guía de áreas recreativas del CENEAN-ICONA de 1991, presenta una relación bastante completa de espacios agrupados y numerados por comunidades autónomas y provincias. Incluye además del nombre o denominación del área, su localización municipal, junto a la tipología e instalaciones básicas de la misma.



MAPA Nº 25: AREAS RECREATIVAS EN M.U.P. Y AULAS DE LA NATURALEZA (1991)

- Areas recreativas
- Areas de acampada
- Campamentos
- ▲ Aulas de Naturaleza
- Límite del área de estudio

ESCALA GRAFICA



Fte.: C.E.N.E.A.M., I.C.O.N.A. (1991) y Atlas de Castilla y León (1995)

CUADRO N° 52; Areas recreativas en el área de estudio por comarcas agrarias.

<u>COMARCAS</u>	<u>(A)</u>	<u>(B)</u>	<u>(C)</u>	<u>(D)</u>	<u>TOTAL</u>
LA SIERRA	20	9	4	1	44
CIUDAD RODRIGO	4	7	3	-	14
VALLE DEL BAJO ALBERCHE	-	5	5	-	10
VALLE DEL TIETAR	10	3	8	-	21
GREDOS	1	1	9	1	12
BARCO PIEDRAHITA	-	2	1	-	3
AVILA	-	-	-	-	-
SEGOVIA	9	5	2	1	17
SEPULVEDA	1	2	-	-	3
TOTAL	45	44	36	3	128

(A): Areas Recreativas, (Parques y Pic-nics). **(B):** Areas de Acampada.

(C): Campamentos. **(D):** Aulas de Naturaleza.

Fte.: Guía nacional de áreas e instalaciones recreativas en la naturaleza, **Materiales Cenean, Icona 1991. Atlas del Territorio de Castilla y León, Junta de Castilla y León (1995, p. 127). Elaboración Propia.**

La comarca salmantina de La Sierra es la que dispone de una red de áreas recreativas más numerosa, estas se concentran principalmente en los montes de la Sierra de Francia y su entorno, predominando los de coníferas, de pino resinero o negral. Los múltiples atractivos ecoculturales atraen gran cantidad de visitantes, pese a estar alejada de núcleos urbanos como Madrid o Valladolid, por lo que revisten gran importancia las zonas de acampada, que permiten estancias de más de un día de duración. El Valle del Tiétar es la segunda comarca con mayor número de áreas recreativas, siendo algunas de ellas de las primeras en instalarse en el ámbito regional, junto a las de Guadarrama. La mayor parte de ellas se localizan en los pinares resineros junto a las gargantas serranas de Gredos, predominando las destinadas para estancias cortas, dada su relativa cercanía a ciudades como Madrid, junto a una importante existencia de campamentos.

Un número menor de instalaciones que el Tiétar alberga el Valle del Bajo Alberche, en cuyos pinares destacan las zonas de acampada y campamentos de la localidad del

Tiemblo, del embalse de Burguillo, y de las Navas del Marqués-Peguerinos, todas ellas con una importante proximidad a Madrid. Así tienen gran importancia para el esparcimiento presentan los montes de pino silvestre del Guadarrama segoviano, que cuentan con grandes parques recreativos concentrados en los municipios de San Ildefonso o La Granja, El Espinar o Navafria, cercanas a la aglomeración madrileña, y sobre todo a la capital segoviana.

En otras comarcas destacan sobre todo las zonas de campamentos y acampada de Gredos, los pinares de Hoyos del Espino o Navarredonda, y las Barco-Piedrahita, todos ellas en el entorno del macizo central gredense. Además es reseñable la inexistencia de estas áreas en la comarca de Avila, sin duda debido a su escaso carácter forestal y a la proximidad de espacios más atractivos como Gredos o el Bajo Alberche.

De lo comentado puede deducirse que factores como los alicientes naturales y culturales, la existencia de masas de agua para el baño, y sobre todo la proximidad y buena accesibilidad desde los grandes núcleos urbanos, explican la configuración de la red de áreas recreativas en el territorio. Esta se ha configurado desde los años 70, adquiriendo los montes una nueva funcionalidad ligada al ocio de los habitantes urbanos. La Sierra de Francia, el Valle del Tiétar, El Bajo Alberche y el Guadarrama concentran el mayor número de ellos, resultando los más visitados. La afluencia masiva de visitantes en estas áreas puede provocar problemas ambientales serios, sino se controlan el número de personas y las actividades por ellas desarrolladas. Los riesgos más graves se localizan sin duda en los pinares de pino pinaster o negral, sobre todo de las laderas del Valle del Tiétar, el Alberche o la Sierra de Francia, donde su frecuente orientación al mediodía y el fuerte estiaje han influido, en la incidencia de importantes incendios en los últimos años.

Para evitar los citados riesgos e inconvenientes sería conveniente avanzar en una planificación de base ecológica, para estos espacios. Esta permitiría adaptar el uso de estas áreas a sus caracteres y posibilidades naturales, y no como se realizó en el Valle del Tiétar en función de la demanda urbana. Además se hace precisa una mayor participación de los habitantes de las zonas, en la gestión de los servicios, la vigilancia, etc., incluso cobrando por el acceso, con el fin de conseguir que los beneficios obtenidos reviertan en mayor

medida en ellos y en el territorio.

2.7. A modo de recapitulación sobre la política forestal.

Para concluir el análisis de esta política se sintetizan con brevedad sus líneas más destacadas junto a las claves de su aplicación en el territorio. Así en primer lugar se ha podido comprobar que el desarrollo de la política forestal ha estado marcado por una importante variedad de acciones de distinta índole. Entre ellas han destacado la gestión ordenada de los M.U.P. y las repoblaciones efectuadas mediante consorcios.

La primera ha afectado a la mayor parte de las masas forestales existentes, y sobre todo a las de mayor valor productivo, como son los pinares de pino resinero y silvestre. Estos se han visto sometidos a planes de aprovechamientos orientados prioritariamente a la producción maderera. Especial trascendencia ha tenido este tipo de gestión en áreas como el Valle del Tiétar, (donde los M.U.P. rebasan el 45% de la superficie comarcal), del Bajo Alberche, la Sierra de Gata y el Guadarrama segoviano. La falta de presupuestos para la inversión y el mantenimiento de estos montes, son junto a la falta de actualización de algunos de ellos los problemas más importantes de los mismos.

La segunda, correspondiente a las repoblaciones, ha tenido una menor extensión que la anterior, si bien debido a sus caracteres su impronta transformadora ha sido mayor. Los consorcios realizados supusieron la pérdida de control del territorio por parte de sus habitantes, conllevando además el uso único y segregado de los montes para la producción maderera. Estos han destacado por su extensión en la comarca de Ciudad Rodrigo, (Srra. de Gata) y en la comarca de Sepúlveda (Srra. de Ayllón-Serrezuela), además de en la de Barco-Piedrahita.

Las repoblaciones se efectuaron sobre todo con coníferas de crecimiento rápido, (pino resinero), o de mayor rendimiento maderero, (pino silvestre), provocando importantes transformaciones paisajísticas y espaciales. Así resulta significativo que los pinares, de ser prácticamente inexistentes, hayan pasado en las últimas décadas a superar las 20.000 Has. en las áreas de montaña salmantinas, lo que supone el 40% de su superficie

arbolada forestal en M.U.P. (BLANCO ABRIL, J. 1995, p. 35). Sólo desde la segunda mitad de la pasada década se empezaron a introducir especies autóctonas más basadas en variables ecológicas que productivas, aunque todavía son minoritarias.

En tercer lugar han merecido una atención especial las acciones de adecuación para áreas recreativas, presentes en casi todas las comarcas, destacando en los montes públicos de las Sierras de Francia, del Valle del Tiétar y de Guadarrama. Estas dos últimas fueron las iniciadoras de su desarrollo, viéndose afectadas por las mayores y más frecuentes afluencias de visitantes del cercano Madrid.

Por último conviene indicar que la gestión forestal efectuada por la comunidad autónoma desde mediados de los 80 ha estado marcada por una **clara continuidad** con las líneas anteriores. Se advierte, no obstante la necesidad de integrar más a los habitantes de estos territorios en la gestión, y de incrementar los esfuerzos para el mantenimiento de sus masas forestales. Además sería muy positivo incorporar un mayor número de aspectos ecológicos a su gestión, incrementar el control sobre sus usos y aprovechamientos y que estos tuviesen mayor importancia en el desarrollo de las distintas comarcas serranas.

ABRIR TOMO II PARTE 4ª



(CONTINUACIÓN)